

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión: 01 Código: HSEQ-D-05
	HSEQ	Vigente desde: 26/03/2025

## 1. INTRODUCCIÓN

En *Equipment Solution Group Colombia S.A.*, nos comprometemos a operar con los más altos estándares de ética y responsabilidad empresarial. Este Código de Ética establece los principios fundamentales que guían nuestro comportamiento y nuestras relaciones con clientes, proveedores, empleados y la sociedad en general.

## 2. PRINCIPIOS Y VALORES

- Integridad:** Actuamos con honestidad y transparencia en todas nuestras actividades.
- Responsabilidad:** Cumplimos con nuestras obligaciones y asumimos las consecuencias de nuestras acciones.
- Respeto:** Tratamos a todas las personas con dignidad, sin discriminación ni abuso.
- Cumplimiento Legal:** Respetamos todas las leyes y regulaciones aplicables en nuestras operaciones.
- Sostenibilidad:** Promovemos prácticas responsables con el medio ambiente y la comunidad.
- Identidad Organizacional:** Nos caracterizamos por nuestra innovación, compromiso con la excelencia y mejora continua.

## 3. COMPROMISO CON LOS CLIENTES Y PROVEEDORES

- Garantizamos la calidad y seguridad de nuestros productos y servicios.
- Mantenemos una comunicación clara y veraz con nuestros clientes.
- Establecemos relaciones con proveedores basadas en la legalidad, la transparencia y el beneficio mutuo.

## 4. RESPONSABILIDAD CON LOS EMPLEADOS

- Fomentamos un ambiente de trabajo seguro, saludable y libre de acoso.
- Promovemos la igualdad de oportunidades y el desarrollo profesional.
- Protegemos la información personal y confidencial de nuestros empleados.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión: 01 Código: HSEQ-D-05
	HSEQ	Vigente desde: 26/03/2025

- Nos comprometemos con el respeto a los derechos humanos en todas nuestras operaciones y relaciones laborales.
- Prohibimos el acoso laboral, acoso sexual y cualquier forma de discriminación en el entorno de trabajo.

## 5. PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERÉS

- Prohibimos el soborno, la corrupción y cualquier tipo de pago indebido.
- Evitamos situaciones donde intereses personales puedan afectar nuestra imparcialidad en el negocio.
- Declaramos cualquier posible conflicto de interés a la empresa.
- Implementamos medidas para prevenir y detectar el fraude, el soborno u otras formas de corrupción en nuestras operaciones.

## 6. USO RESPONSABLE DE RECURSOS

- Hacemos uso eficiente y responsable de los bienes y recursos de la empresa.
- Protegemos la información y propiedad intelectual de la organización.

## 7. CUMPLIMIENTO Y REPORTE DE INFRACCIONES

- Todos los empleados deben cumplir con este Código de Ética.
- Se alienta a reportar cualquier violación de manera confidencial y sin temor a represalias.
- La empresa tomará acciones correctivas en caso de incumplimiento.

## 8. CANALES DE ATENCIÓN PARA QUEJAS O REPORTES

- Los empleados, clientes y proveedores pueden presentar quejas o reportar infracciones a través de los canales oficiales de la empresa.
- Se garantiza la confidencialidad y la no represalia contra quienes presenten denuncias de buena fe.

	CÓDIGO DE ÉTICA	Versión: 01 Código: HSEQ-D-05
	HSEQ	Vigente desde: 26/03/2025

- Se dispone de un correo electrónico y una línea telefónica específica para la recepción de reportes.

## 9. APROBACIÓN Y VIGENCIA

Este Código de Ética ha sido aprobado por la dirección de *Equipment Solution Group Colombia S.A.* y está vigente desde la fecha de su publicación. Su cumplimiento es obligatorio para todos los miembros de la organización.

Aprobado por

**Julio César Muñoz Gómez**  
**Gerente**

Fecha: 26 de marzo de 2025